

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 7(b) del programa

CX/CF 07/1/8 Rev.

Febrero de 2007

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS

1ª reunión

Beijing (China), 16 al 20 abril de 2007

PROYECTO DE NIVEL MÁXIMO PARA EL CONTENIDO TOTAL DE AFLATOXINAS EN ALMENDRAS, AVELLANAS Y PISTACHOS "LISTOS PARA EL CONSUMO"

Observaciones *en el Trámite 6*, en respuesta a la Circular CL 2006/-42-CF, presentadas por Brasil y Irán

BRASIL

Brasil considera prematuro establecer una concentración máxima de 8 µg/kg del total de aflatoxinas presentes en las almendras, las avellanas y los pistachos "listos para el consumo", dado que el Comité, en su última reunión (38ª del CCFAC) convino en incluir en la lista de prioridades de evaluación para el JECFA (ALINORM 06/29/12, apéndice XXXII) la evaluación de la exposición alimentaria del total de aflatoxinas presentes en las nueces de árbol "listas para el consumo" y las repercusiones en la exposición, teniendo en cuenta límites hipotéticos de 4, 8, 10 y 15 µg/kg. Por lo tanto, recomendamos esperar a contar con más información para tomar una decisión.

IRAN

Como se expuso en la 38ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos (CCFAC), la Delegación de Irán considera que una concentración máxima del total de aflatoxinas de 15 ppb en las almendras, avellanas y pistachos "listos para el consumo" es inocua para los consumidores, y posible de lograr para los productores de estos frutos secos y productos de frutos secos de todo el mundo.

Sin embargo, con la intención de no obstaculizar el procedimiento de examen del CCFAC de esta cuestión, Irán decide no oponerse al anteproyecto de concentración máxima de 8 ppb en total, hasta que el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos en Alimentos (JECFA) estime y evalúe la concentración propuesta, así como otras concentraciones más elevadas y más bajas, basadas en los datos más recientes que estén disponibles tanto de los países productores como de los países consumidores de estos productos agrícolas.

La Delegación de Irán ante el CCFAC se reserva el derecho de reconsiderar su actual posición sobre esta cuestión, previa consideración de los resultados de la investigación del JECFA sobre la misma.